

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL PROYECTO DE CARACTERIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS RBMA Y RBBA

(Nº EXPEDIENTE: 031-CO-IN-2019-0001)

Clave: 031-ES-IN-0075

Páginas: 11

INDICE

1.-	OBJETO	2
2.-	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.....	2
3.-	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	5
3.1	REQUISITOS GENERALES.....	5
3.2	EQUIPO DE TRABAJO	6
3.3	MEDIOS.....	7
3.4	GARANTÍA DE CALIDAD	9
3.5	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES Y COSTES	9
3.6	GARANTÍAS	10
3.7	IDIOMA OFICIAL.....	10
3.8	PROPIEDAD	10
3.9	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas a cumplir para el “Servicio de Ingeniería del Proyecto de Caracterización y Aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA” para la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA. (ENRESA).

2.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades a realizar en el periodo del proyecto son las siguientes:

1. Marco Documental. Revisión y puesta al día del marco documental del proyecto, documentación de licencia y documentos al Consejo de Seguridad Nuclear, CSN, esencialmente relativo a:

- Revisión y puesta al día de los Criterios de Aceptación de Unidades de Almacenamiento.
- Revisión y puesta al día de los Criterios de Aceptación de bultos RBMA y RBBA.
- Revisión y puesta al día de los Criterios de Aceptación de residuos discretos.
- Revisión y puesta al día de los Criterios de Aceptación de Equipos y Componentes.
- Revisión y puesta al día de las metodologías de aceptación de residuos RBMA y RBBA.
- Revisión y puesta al día de las metodologías aceptables de caracterización de residuos RBMA y RBBA.
- Elaboración del Informe Semestral de las actividades de Caracterización y Aceptación.
- Elaboración del Informe Anual de las actividades de Caracterización y Aceptación.
- Elaboración de Informes Anuales al CSN de otros departamentos de ENRESA.
- Preparación y soporte de las inspecciones del CSN al área de caracterización y Aceptación de residuos.
- Evaluación de normativa y referencias internacionales para la puesta al día del estado del arte y de mejora del marco documental de caracterización y aceptación.
- Elaboración puntual de especificaciones o procedimientos adicionales, en función de nuevas funcionalidades surgidas de la propia evolución del proyecto así como por requisitos del Consejo de Seguridad Nuclear.

2. Ingeniería Caracterización. Procesos de Ingeniería de Caracterización y Aceptación:

- Realización de informes técnicos relacionados con aspectos a revisar o justificaciones técnicas a realizar en relación con el marco documental o de licencia.
- Cálculo y revisión bienal de los Factores de Escala de las centrales nucleares españolas.
- Cálculo y revisión bienal de los Factores de Escala Ponderados del C.A. El Cabril.
- Cálculo y revisión de los parámetros de Incertidumbre y sesgo de los bultos almacenados en el C.A. El Cabril.
- Cálculo y revisión de los Factores de Escala de residuos procedentes del desmantelamiento de instalaciones nucleares.
- Verificación quinquenal del isotópico tipo Gamma de los residuos heterogéneos de las instalaciones nucleares españolas.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Diseño de los procesos de caracterización a bultos de residuos, a Equipos y Componentes o a residuos especiales de las diferentes instalaciones nucleares españolas.
- Elaboración de informes de caracterización de residuos derivados de actividades realizadas en el proyecto de Caracterización.
- Diseño y Supervisión de las medidas realizadas con los equipos de espectrometría del departamento de IRBMA, dentro del proceso de validación de las metodologías de caracterización de los productores y del control de calidad de las mismas, según lo descrito el marco documental y de licencia.
- Cálculo y definición del isotópico tipo del C.A. El Cabril
- Evaluación y en su caso validación de isotópicos tipo de la totalidad de II.NN españolas
- Cálculo y definición de isotópicos tipo de instalaciones en fases previas a su desmantelamiento.
- Desarrollo de las actividades de gestión de residuos, materiales, equipos y recursos asociadas a la fase de pre-desmantelamiento para las instalaciones en esta situación.

3. Seguimiento Productores. Actividades de seguimiento a la coordinación con los diferentes productores:

- Planificación, coordinación de las reuniones periódicas de seguimiento con los diferentes productores de residuos.
- Seguimiento de las actividades asociadas a la fase de pre-desmantelamiento en la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- Seguimiento mensual de las actividades de desmantelamiento de PDC CN José Cabrera.
- Seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.

4. Controles de Producción. Planificación, preparación y realización de los controles de producción asociados a los procesos de aceptación de residuos:

- Elaboración del procedimiento de Gestión de Controles de Producción.
- Planificación y elaboración del calendario anual de los controles a realizar en coordinación con los productores, de los procesos de aceptación en curso y de los resultados de los Ensayos de Verificación Técnica realizados.
- Seguimiento trimestral del cumplimiento de la planificación anual realizada, revisión y distribución de las modificaciones del programa.
- Auditorias de Proceso, con periodicidad anual y carácter, documental, para que ENRESA disponga en todo momento de conocimiento actualizado sobre la situación del marco documental de los procesos de gestión de los residuos radiactivos generados por cada productor.
- Controles de Producción de Medios, para las nuevas corrientes de residuos o para aquellas que hayan sufrido un cambio significativo en su producción.
- Controles de Producción de Actividad, sistemáticos a todos los bultos comunicados por los productores y puntuales a procesos concretos que pudieran presentar desviaciones relevantes respecto a los parámetros especificados en el marco documental de ENRESA.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Controles de Inspecciones de Proceso, in situ a la generación de bultos de residuos.
- Elaboración de los informes de los controles realizados.
- Propuesta, seguimiento y control de las acciones de mejora, preventivas y/o no conformidades que se deriven de los correspondientes controles.

5. Documentación de Aceptación. Elaboración y revisión de la documentación de aceptación de residuos en función de su proceso de generación, para los diferentes productores:

- Libros de Proceso, LP.
- Dossier de aceptación, DA.
- Estudio de Caracterización, EC.
- Dossier de Caracterización, DC.
- Expediente de Aceptación del lote de RBBA, EA.
- Dossier de Proceso, DP.
- Estudios de Aceptación de UA's, EU.
- Otros documentos de aceptación que se definan en el futuro.
- Seguimiento y aprobación de los documentos descriptivos de media y baja y muy baja actividad.
 - Documento Descriptivo del Bulto de media y baja actividad, DDB.
 - Documento Descriptivo del Bulto de muy baja actividad, DBB.
 - Documento Descriptivo de residuos a introducir directamente en contenedor aprobado para su uso en Cabril, DDR.
- Proceso de aprobación de las solicitudes de generación de UA-RBMA y otros registros o solicitudes remitidas por los productores.

6. Seguimiento Ensayos. Planificación y seguimiento anual de los ensayos a bultos y análisis de muestras de residuos:

- Estudio coordinado de los procesos de aceptación en curso, de aspectos derivados de las reuniones con los productores, de los resultados de los controles de producción, de la revisión bienal de los factores de escala y de la revisión quinquenal de las incertidumbres.
- Calendario de los Ensayos de Verificación Técnica a realizar en el LVCR sobre bultos de residuos.
- Calendario de las Muestras de residuos sin acondicionar a medir en LVCR, Ciemat o el laboratorio que ENRESA pueda definir a futuro.
- Establecer el calendario de los bultos a medir por espectrometría en el marco del programa de incertidumbres.
- Solicitud de realización de Protocolos de Caracterización de Bultos (PCB) para nuevos bultos tipo o para aquellos en los que el productor ha modificado sus parámetros de generación que supongan la necesidad de este tipo de ensayos.
- Definición de estudios y evaluaciones optimización y desarrollo en coordinación con el LVCR del CA El Cabril.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Coordinación con el productor para establecer la fecha de retirada de las muestras o bultos.

7. Aceptación Documental. Comprobación de los datos de aceptación de los bultos de residuos para su envío al C.A. El Cabril:

- Carga en el Sistema de Gestión de Residuos (SGR), análisis y validación de los datos presentes en los inventarios, enviados por los productores trimestralmente, en relación a la generación de bultos de residuos.
- Realizar la aceptación bulto tipo y documental en cada caso, de los bultos en función del documento de aceptación que los ampara.
- Evaluación previa y alta en el sistema de bultos que conforman cada lote de Unidades de Almacenamiento RBBA.
- Comprobación de los datos finales de los bultos a expedir y asignación, en su caso, de los parámetros necesarios que permitan a los bultos o residuos ser aptos para ser expedidos y almacenados en C.A. El Cabril, como es: coherencia actividad/tasa de dosis, asociación a la respectiva agrupación de Factores de Escala, comprobación de la aplicación de dichos Factores de Escala, codificación del o de los Bultos Tipo, Documentos de Aceptación etc.

8. Proyectos Avanzados de Caracterización. Actividades de seguimiento y realización de tareas en proyectos de avanzados relacionados con los procesos de caracterización y aceptación:

- Proyectos internacionales de la Unión Europea, UE; Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA; Organismo para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE-NEA.
- Proyectos sobre los métodos más actuales de caracterización.
- Proyectos sobre el desarrollo de nuevos métodos o metodologías de detección de determinados radionucleidos de muy difícil medida.
- Proyectos sobre comportamiento a corto y largo plazo de las matrices de acondicionamiento de los residuos radiactivos para derivar o actualizar criterios de aceptación.
- Proyectos sobre procesos de optimización de volumen en el C.A. El Cabril.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Las actividades requeridas se deben ajustar a los requisitos establecidos en la Autorización de Explotación de la instalación nuclear del C. A. El Cabril, así como a la documentación de licencia aprobada por el Consejo de Seguridad Nuclear para el almacenamiento de residuos de muy baja, baja y media actividad, como son los “Criterios de Aceptación de Unidades de Almacenamiento” (031-ES-IN-0002), así como a las especificaciones y metodologías desarrolladas en base a este documento de licencia.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para poder consultar esta documentación, deberán realizar una petición a través de la **oficina electrónica** de ENRESA.

3.2 EQUIPO DE TRABAJO

El dimensionamiento y especialización del equipo de trabajo será el adecuado para llevar a cabo el alcance de los trabajos.

El equipo de trabajo tendrá un director de proyecto que será el interlocutor de ENRESA en relación a la ejecución de los servicios y quien dirija el equipo.

La dedicación de personas al año estimadas será la siguiente:

Perfil	Número	Dedicación
Director de Proyecto	1	100%
Técnicos Caracterización	7	100%
Responsable Garantía de Calidad	1	20%
Administrativo	1	30%

El Director de Proyecto dispondrá de Titulación Superior (licenciado o grado + master) en Ingeniería o Ciencias, con al menos 3 años de experiencia, en la dirección de proyectos en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA.

Los Técnicos en caracterización dispondrán de Titulación Superior (licenciado o grado + master) en Ingeniería o Ciencias, con al menos 3 años de experiencia, en proyectos en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA.

Al menos 5 de los miembros propuestos en el equipo de trabajo deberán cumplir con los requisitos de “auditores” en la especialidad de producción de residuos radiactivos RBMA y RBBA conforme al procedimiento interno de ENRESA de referencia 000-PC-EN-0089, y al menos 2 de ellos estar cualificados como “auditor jefe” de producción de residuos radiactivos RBMA y RBBA. Esto supone, al menos, cumplir con los siguientes requisitos (apartados 4.2.4.3 y 4.2.4.7 del mencionado procedimiento):

Auditores:

Tendrán la experiencia profesional de al menos tres años apropiada que contribuya al desarrollo de sus capacidades y comprensión sobre las siguientes materias:

- o Aspectos técnicos de la caracterización
- o Conocimiento y comprensión de la documentación aplicable (DDB's, DBB's, DDR's, libros de proceso, procedimientos, etc.)
- o Familiarización con las técnicas de comprobación, verificación, supervisión, etc., de actividades en el área de gestión de residuos radiactivos.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- o Control y calibración de equipos de medida y ensayo.
- o Cálculo de actividades en bultos de residuos, unidades de almacenamiento y residuos discretos.
- o Generación de bultos de residuos.

Cumplirá, además, las dos siguientes condiciones:

- o Titulación Superior (licenciado o grado + master) en Ingeniería o Ciencias y acreditar 3 años de experiencia profesional en actividades relacionadas con la gestión de residuos radiactivos.
- o Haber participado en un mínimo de 4 controles de producción, en un periodo inferior a 3 años bajo la supervisión de personal cualificado.

Audidores Jefe:

Cumplirán, en los tres últimos años, las condiciones “a”+”b” ó “b”+”c” siguientes:

- a) Ser auditor en producción de residuos radiactivos RBMA.
- b) Haber participado en el equivalente a 15 días de trabajo en auditorías de producción de residuos radiactivos RBMA, en un mínimo de 3 auditorías completas, actuando como auditores jefes, bajo la supervisión y guía de un auditor jefe en al menos una de las 3, no pudiéndose contabilizar las realizadas como auditor.
- c) Ser auditor jefe en cualquier otra especialidad.

El Departamento de Gestión de la Calidad de ENRESA podrá verificar, durante el proceso de evaluación de ofertas, la vigencia de dichos certificados.

Otros requisitos

Cualquier cambio en las personas que compongan el equipo de trabajo deberá cumplir con los requisitos mínimos solicitados y será propuesto a Enresa con antelación.

Las personas del equipo de trabajo propuesto deberán cumplir los requisitos de personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, categoría A.

Los técnicos del equipo de trabajo tendrán disponibilidad para viajar a las instalaciones de los centros productores para supervisión y seguimiento de las actividades objeto del contrato. Se estima 20-25 viajes al año a los distintos centros productores con una duración de 2 días. En cada viaje es necesaria la presencia de un auditor jefe y un auditor.

El equipo de trabajo deberá mantenerse permanentemente informado de la normativa vigente, nacional o extranjera, de aplicación en lo referente a la caracterización y aceptación de los residuos RBMA y RBBA para su almacenamiento en instalaciones autorizadas.

3.3 MEDIOS

El licitador aportará los medios precisos para la ejecución de los servicios, tales como: ordenadores, material de oficina, programas, etc.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El contratista deberá manejar los siguientes Códigos de Cálculo para poder llevar a cabo las actividades indicadas:

- Manejo del Sistema de Gestión de Residuos, SGR, para poder realizar las siguientes acciones principales:
 - Actualización de la situación administrativa y operativa en el sistema, para los bultos inventariados, generados por los productores y a expedir a CA El Cabril, de cara a su aceptación Bulto Tipo y Documental y asignación a expedición, así como baja lógica.
 - Alta de un lote de bultos RBBA.
 - Alta de los inventarios (ficheros ASCII) enviados trimestralmente por los productores y comprobación/actualización de los datos radiológicos.
 - Actualización de los valores de Factores de Escala según la revisión bienal correspondiente.
 - Alta y actualización de los factores de paso y polinomios de ajuste aplicables para las comprobaciones de la actividad y coherencia actividad-tasa de dosis de los bultos.
 - Comprobación de los datos de cada bulto dentro de una expedición, antes de realizar la aprobación de la misma.
 - Mantenimiento y actualización periódica del marco documental asociado al sistema: altas y bajas de documentos de aceptación.
 - Generación de consultas e informes asociados a través de las herramientas del sistema.
- Manejo del programa Factores de Escala para calcular, revisar y validar los diferentes Factores de Escala de las centrales nucleares en operación y desmantelamiento. Mantenimiento de las bases de datos asociadas.
- Manejo del código de cálculo de Representatividad, Incertidumbre y Sesgo, RIS, diseñado para la evaluación de las incertidumbres de las actividades almacenadas en el C.A. El Cabril. Mantenimiento de las bases de datos asociadas.
- Manejo de códigos de cálculo de blindajes, de activación y de transporte de radiación, convenientemente validados para su uso en proyecto:
 - Microshield o equivalente.
 - Origen.
 - MCNP.

El ofertante detallará en su oferta, los programas de cálculo disponibles, tanto propios como ajenos, que permitan cubrir las actividades descritas de este servicio. De cualquier manera de los siguientes programas se deberá acreditar su conocimiento y uso para mantener la coherencia con los utilizados en el proyecto:

- Microshield: Cálculo de blindajes en fuentes de geometrías no complejas.
- Origen2PC: Cálculo de inventarios de productos de fisión de activación y actínidos, término fuente gamma, término fuente neutrónico y generación de calor por desintegración radiactiva en reactores nucleares
- MCNP: Código de monte Carlo para describir el transporte de electrones, fotones y neutrones en la materia.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- o RESRAD, RESRASDBUILD: Cálculo de dosis en escenarios de exposición, inhalación e ingestión.
- o WGNULOT: Generador de gráficos y regresiones polinómicas.

El ofertante deberá tener en cuenta la necesidad de trabajar con programas indicados desarrollados por ENRESA:

- o Sistema de Gestión de Residuos, SGR: aceptación bulto tipo y documental de los bultos de residuos para ser enviados al C.A. El Cabril.
- o Factores de Escala, FFEE: calcular, revisar y validar los diferentes Factores de Escala de las centrales nucleares en operación y desmantelamiento
- o Representatividad Incertidumbre y Sesgo, RIS: Evaluación de las incertidumbres de las actividades almacenadas en el C.A. El Cabril.

En este sentido, para los programas desarrollados por Enresa, se permitirá al contratista el acceso remoto a los mismos, y éste dispondrá de los medios adecuados para desarrollar el trabajo adecuadamente.

Los documentos editados y las bases de datos utilizadas en la gestión documental del proyecto serán realizados en cada momento en el soporte disponible en ENRESA, y el contratista estará obligado a cambiarlo conforme a las indicaciones de Enresa.

3.4 GARANTÍA DE CALIDAD

Tal y como se dice en el pliego administrativo el ofertante deberá contar con un sistema de calidad que cumpla los requisitos de la norma UNE 73.401, así mismo antes de prestar los servicios objeto del contrato la empresa a la que se le adjudique deberá presentar para la aceptación de Enresa un plan de calidad específico que contemple aquellos requisitos de la norma referenciada que sean de aplicación, así como aquellos procedimientos específicos necesarios para desarrollar el servicio requerido.

3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES Y COSTES

Cuatrimestralmente el contratista y ENRESA mantendrán reuniones generales de seguimiento con el objetivo de planificar la globalidad de los trabajos del proyecto en curso y pendientes de acometer, dimensionando la carga de trabajo de las diferentes tareas y los responsables de su realización. El resultado tangible de la reunión es la edición de la actualización del Cronograma General del Proyecto de Ingeniería de Caracterización y Aceptación, estructurado según las actividades principales descritas en el apartado 2 de la presente especificación.

Asimismo, mensualmente se realizará al menos una reunión de coordinación, para optimizar y priorizar la gestión de las tareas en curso a corto, medio y largo plazo de las diferentes actividades involucradas en el proyecto. De dicha reunión se editará una Tabla de Compromisos de las tareas en curso, describiendo las mismas, los responsables y las fechas tentativas de cumplimiento.

Mensualmente, el contratista presentará un informe en el que se describirán las actividades realizadas en función del cronograma general del proyecto vigente y de la o las tablas de compromisos del mes en curso. Se indicará en el mismo las horas dedicadas por los integrantes del

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

equipo de trabajo y el seguimiento presupuestario, identificando cualquier desviación significativa en la previsión total de horas de trabajo en el año.

Los informes de las distintas actividades serán remitidos por el contratista al Dpto. de Ingeniería de RBMA, a la siguiente dirección de correo electrónico: jlen@enresa.es.

3.6 GARANTÍAS

El contratista garantizará la realización de la totalidad de los servicios indicados, considerando que:

- o Los trabajos se realizarán de acuerdo con los procedimientos y especificaciones vigentes de ENRESA y en particular con aquellos aplicables al Proyecto de Caracterización del Departamento de Ingeniería de Residuos de Media y Baja Actividad.
- o Serán adecuados para el fin requerido y con la calidad exigida.
- o Los códigos y métodos de cálculo utilizados deberán estar homologados.

3.7 IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial para el desarrollo de los servicios de apoyo al proyecto de caracterización y aceptación de residuos objeto de este pliego será el castellano. Todo el personal que intervenga en la prestación de estos servicios deberá hablar, leer y escribir en castellano.

3.8 PROPIEDAD

Todos los documentos emitidos, cálculos realizados y programas desarrollados durante la prestación de los servicios objeto de este contrato serán propiedad de ENRESA

Excepcionalmente, el contratista podrá participar en congresos, seminarios, workshops, etc relacionados con el alcance de este contrato, siempre y cuando las comunicaciones/ponencias/publicaciones técnicas o divulgativas tengan la autorización expresa de su contenido por Enresa.

3.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para los trabajos a realizar en las dependencias de ENRESA, el contratista presentará la siguiente documentación:

- o Fotocopia del D.N.I. del personal que va a realizar el trabajo.
- o TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- o Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- o Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- o Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- o Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- o Adhesión al Plan de PRL de ENRESA.

Clave: 031-ES-IN-0075	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por ENRESA.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del contratista, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará ENRESA.
- Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.
- Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador. V Copia de la inscripción en el Registro de Empresas Externas del CSN.
- Carné radiológico del CSN, o equivalente, válido para trabajadores comunitarios o extracomunitarios, del personal que vaya a trabajar en zona controlada, y en otro caso copia del historial dosimétrico.
- Registro de formación básica en protección radiológica para aquellos casos en los que no se requiera carné del CSN.
- Copia del último examen de salud, previo o periódico, si el trabajador está clasificado como profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes categoría A, realizado por un servicio de prevención con capacidad reconocida oficialmente por el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de salud laboral, que tenga asumida la función de vigilancia y control de la salud de los trabajadores. Para los trabajadores de categoría E se aplicará lo mismo que para los trabajadores no clasificados

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C.A. El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.